



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA
IHADFA

PLAN OPERATIVO ANUAL NARRATIVO 2018

Gestión: 1 Enero – 31 Diciembre 2018

Colonia Rubèn Darío, Tegucigalpa, M.D.C., Casa No.- 2109 / Teléfonos: 2239-4488 y 2235-5594
Servicio Telefónico de Ayuda en Adicciones Tel: 2238-9349/ www.ihadfa.hn
ihadfahonduras@gmail.com ihadfahonduras@yahoo.com

INDICE

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FAMACODEPENDENCIA (IHADFA)	4
PRESENTACIÓN CONSEJO TÉCNICO INSTITUCIONAL IHADFA	6
DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL COMPONENTE: PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	7
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	9
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DESCRIPCIÓN, RESPONSABLE Y DURACIÓN:	10
PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	10
1.2 CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE PROGRAMA.....	11
1.3 CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	11
1.4 BENEFICIARIOS.....	12
1.5 INDICADORES DE VALOR PÚBLICO.....	12
1.6 CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA	12
1.8 ANALISIS DE APOYO POLITICO	14
1.9 INDICADORES DE APOYO POLITICO (EN LA MEDIDA EN QUE PUEDAN IDENTIFICARSE).....	15
1.10 REQUISITOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2018.....	16
1.11 PROCESOS INTERNOS.....	17
PROCESOS INTERNOS CLAVES	17
PROCESOS INTERNOS NO CLAVES.....	19
1.12 INDICADORES DE PROCESOS INTERNOS.....	19
3.13 VINCULOS ANTERIORES Y VINCULOS POSTERIORES	20
3.18 CAPACIDADES DE PERSONAL	21
1.19 INDICADORES DE CAPACIDAD DE PERSONAL	21
1.20 CAPACIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION	22
1.21 INDICADORES DE CAPACIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION	22
No existe un centro de informática ni la unidad especializada en sistemas de información por no es factible definir los indicadores de capacidades de sistemas de información.	22
3.22 EL GRADO DE DIFICULTAD DEL CAMBIO PREVISTO POR LA ACTIVIDAD....	22

Dificultad media: es posible que haya obstáculos importantes para la ejecución del programa de los cuales podemos encontrar: reducción presupuestaria y la disminución de personal de Inspectoría que produzcan atrasos o limiten el alcance y la escala del programa.....	22
1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DESCRIPCIÓN, RESPONSABLE Y DURACIÓN:	24
1.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	24
1.2 CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE PROGRAMA.....	24
1.3 CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO	24
1.4 BENEFICIARIOS.....	25
1.5 INDICADORES DE VALOR PÚBLICO.....	25
1.6 CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA	25
1.8 ANALISIS DE APOYO POLITICO	26
1.9 INDICADORES DE APOYO POLITICO (EN LA MEDIDA EN QUE PUEDAN IDENTIFICARSE).....	27

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FAMACODEPENDENCIA (IHADFA)

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), siendo creado mediante el Artículo 148 de la Constitución de la República de 1982, disponiendo que se regiría por una Ley Especial, la cual fue emitida a través del Decreto 136-89, del 14 de septiembre de 1989. Inició sus funciones el 1° de agosto de 1988.

Es una institución autónoma de servicio público del Estado, de orden social, sin fines de lucro, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Tiene su domicilio en la capital de la República, pudiendo crear o autorizar órganos regionales y locales.

Su ejercicio económico de sus operaciones coincide con el período fiscal de sus operaciones.

Sus objetivos son: la investigación y la prevención de las adicciones, así como el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de sustancias que producen dependencia; para el logro de tales fines tendrá las siguientes atribuciones:

- Emitir los reglamentos que sean necesarios en el ejercicio de su independencia funcional y administrativa, de acuerdo con la presente Ley.
- Coordinar los programas gubernamentales y privados en relación a sus fines.
- Emitir Reglamentos Especiales que regulen y controlen la publicidad de bebidas alcohólicas, productos del tabaco, drogas y fármacos que generan dependencia.
- Coordinar con las Secretarías de Salud y Educación, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, grupos u organismos privados afines, y los programas educativos para la investigación y prevención (Tratamiento y Rehabilitación) del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia.
- Regular y coordinar con otras instituciones del Estado, las medidas de control en las oficinas públicas, centros educativos y de trabajo, sobre el consumo de bebidas alcohólicas, productos del tabaco, y otras drogas que generan dependencia.
- Revisar y proponer las normas de policía y tránsito que deben observarse para la investigación, seguridad y control en relación con las materias de su competencia.
- Dictaminar, previo a la autorización de otros organismos del Estado, sobre la apertura y funcionamiento de toda clase de establecimientos donde se produzcan, distribuyan y expendan bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otras sustancias que puedan producir dependencia u hábito; llevar un registro y ejercer control sobre los mismos de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos.

- Denunciar ante las autoridades correspondientes, los delitos y violaciones a las leyes, en relación al cumplimiento de los fines del Instituto, y ejercer las acciones legales e imponer a los infractores, las medidas correctivas y las sanciones previstas en esta Ley y sus Reglamentos.
- Realizar el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia, en los centros disponibles de la Secretaría de Salud u otras instituciones del Estado, o en aquellos que establezca el IHADFA bajo su exclusiva dependencia y responsabilidad.
- Suscribir convenios con organismos nacionales e internacionales, para el logro de los objetivos del IHADFA y las demás que estén en relación con los objetivos del Instituto.

PRESENTACIÓN CONSEJO TÉCNICO INSTITUCIONAL IHADFA,

En cumplimiento de la ley orgánica de presupuesto, y con el propósito de continuar satisfaciendo necesidades actuales y buscarle solución a problemas relevantes del fenómeno ser humano-droga, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), se permite presentar a la honorable junta directiva del instituto y por ende a la Secretaría de Finanzas de Gobierno de la República, Instituto de acceso a la información Pública así como a las instituciones gubernamentales y a la sociedad hondureña en general: EL PLAN OPERATIVO ANUAL NARRATIVO 2018.

Esta incluye, una estructura con tres programas específicos: Actividades Centrales, Prevención (Investigación e Inspección) y Tratamiento y Rehabilitación, a efecto de continuar su histórica labor de Investigar, Prevenir, tratar y coordinar el conjunto de actividades y procesos que permitan profundizar, ampliar y actualizar el avance de la lucha del estado y de la sociedad hondureña frente a la problemática de la drogodependencia.

En síntesis, se trata de mejorar la eficiencia y la eficacia institucionales, mediante el avance sistemático y progresivo en el mejoramiento de la prestación de los servicios. Para ello, el IHADFA se propone mejorar su capacidad gerencial, desarrollar una mejor imagen institucional, responder adecuada y oportunamente a las demandas locales y mejorar sus sistemas de información de modo que sean ágiles y eficientes y que permitan identificar y caracterizar de manera objetiva y humana a la población susceptible de ser atendida por la institución.

Es obvio que la previsión de estos esfuerzos constituye en una racional medida la continuidad del combate a dicha problemática y es, a la vez, una clara expresión de la vigorosa voluntad política de la actual administración pública en el sentido de contribuir desde esta perspectiva al desarrollo humano – sostenible y participativo de la sociedad hondureña.

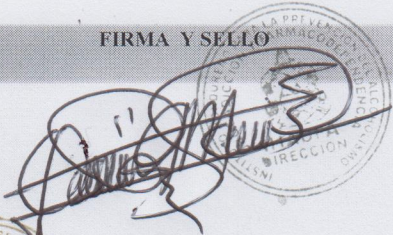
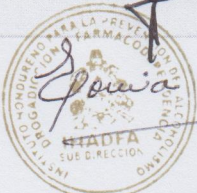
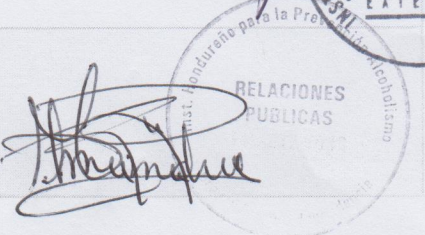


Lic. Erick N. Juárez C.

Departamento de Planificación y C/E
Equipo de Planificación Estratégica Institucional

DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DEL COMPONENTE: PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Bajo los firmantes, en calidad de miembros Activos del Consejo Técnico, Divisiones, Departamentos y Unidades Operativas de Ejecución de Programas y Proyectos Institucionales del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Hacemos constar por este medio que hemos elaborado y validado el Plan Operativo Anual Narrativo 2018 para su desarrollo y ejecución por programas y proyectos, validación que es certificada por cada uno de los responsables de departamentos descritos a continuación:

#	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DEPARTAMENTO, DIVISIÓN Y PROGRAMA Y PROYECTO	FIRMA Y SELLO
1	Dr. Oscar Antonio Gómez M.	Director General	
2	Lic. Corina Alvarado de Barrio	Sub Directora General	
3	PMCP Edgardo A. Carias V.	Auditor Interno	
4	Lic. Erick Noè Juárez Cabrera	UPEG	
5	Lic. Gilma Karina Rodríguez V	Relaciones Públicas	

PLAN OPERATIVO ANUAL NARRATIVO 2018

#	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DEPARTAMENTO, DIVISIÓN Y PROGRAMA Y PROYECTO	FIRMA Y SELLO
6	Lic. Kattia Mireya Padilla P.	División Administrativa	
7	Abg. Ramón A. Betancourth H.	División Técnica / OIP	
8	Dr. Lenin Antonio Fu Ch.	División de Tratamiento y Rehabilitación	
9	Lic. María Cecilia Alvarado G.	Contabilidad y Presupuesto	
10	Lic. Nadia A. Ordoñez Flores	Contabilidad y Presupuesto	
11	Lic. Corina Alvarado de Barrio	Departamento de Educación	
12	Abg. Kenya Y. Zavala Dubón	Secretaría Administrativa	
13	PMCP Gerson A. Ochoa S.	Servicios Generales	
14	Abg. Melody Sadloo Arita	Departamento Legal	
15	Abg. Ramón A. Betancourth H.	Departamento de Investigación	

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

El IHADFA es una institución que conduce y lidera los esfuerzos del Estado y la sociedad en su conjunto, para promover estilos de vida sanos; que regula, normativa y coordina políticas y estrategias orientadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones, integrando a la población como actor fundamental en la construcción de su desarrollo”.

Visión

“El IHADFA es una institución eficiente, eficaz y participativa, líder en el desarrollo de políticas nacionales sobre drogas, con la prevención integral como eje transversal del quehacer del Estado y la atención de las adicciones como áreas prioritarias para promover estilos de vida sanos en la construcción de una sociedad que prevenga el uso del alcohol y tabaco y evite el consumo de otras drogas.

Una institución que promueve una sociedad con valores morales y espirituales fortalecidos mediante el desarrollo de las potencialidades y capacidades del individuo, conduciéndolo hacia su realización personal, la consolidación familiar y su participación organizada y consciente en la vida de la nación”.

PERFIL ESTRATEGICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DESCRIPCIÓN, RESPONSABLE Y DURACIÓN:****PROGRAMA DE PREVENCIÓN****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

PREVENCIÓN EDUCATIVA previene el consumo de drogas para una vida mejor mediante el fortalecimiento de proyectos de vida, fomento de valores, identificación de los factores de protección y estilos de vida saludables; así como, el uso del tiempo libre en actividades preventivas tales como recreativas, deportivas y artísticas, mediante una metodología activa participativa.

INVESTIGACIÓN desarrolla estudios sobre la prevalencia del consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población Hondureña, permitiendo fortalecer la gestión del conocimiento para contribuir con la prevención del consumo de drogas, asimismo sirviendo como referencia para el desarrollo de nuevos programas y proyectos que impulsan la prevención del consumo de drogas, los estudios también sirven de apoyo para otras instituciones gubernamentales.

INSPECCIONES permite la aplicabilidad de la Ley Especial para el Control del Tabaco, y el proceso administrativo legal requerido al cumplimiento de la ley por parte de establecimientos comercializadores de alcohol y tabaco, a través de las inspecciones de campo por el personal de Inspectoría con el propósito de reducir el efecto contaminante a las personas que no consumen tabaco y alcohol, siempre con la misión de generar mayor impacto a través de la prevención integral y la aplicabilidad de estilos de vida saludables.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

PREVENCIÓN EDUCATIVA: Lic. Corina Alvarado de Barrio

INVESTIGACIÓN: Abg. Ramón A. Betancourth H.

INSPECCIONES: Abg. Melody Sadloo Arita

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Ejecución de actividad permanente

1.2 CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE PROGRAMA

PROGRAMA	CREACIÓN DE VALOR	CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA	APOYO ESENCIAL
Prevención Educativa			✓
Investigación			✓
Inspecciones			✓

1.3 CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO

COMPONENTES DE VALOR PÚBLICO RELACIONADO CON EL PLAN DE TODOS

COMPROMISO 1: Proteger la vida y los bienes de los hondureños, reestructuración del tejido social para fortalecer la prevención.

META DE VALOR PÚBLICO GENERADO PARA EL PRIMER AÑO

- Capacitar 30,000 personas en centros educativos públicos y privados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Realizar 8 estudios sobre la situación del consumo de drogas lícitas e ilícitas.
- Inspeccionar 1200 establecimientos de distribución y comercialización de alcohol y tabaco.

RESULTADOS GENERADOS POR EL VALOR PUBLICO EL PRIMER AÑO

PREVENCIÓN EDUCATIVA: Fortalecimiento de las habilidades para incrementar las oportunidades y contribuir efectivamente a la reducción del consumo de drogas, lícitas e ilícitas de la población. Contribuyendo con la prevención educativa integral sobre el tema de farmacodependencia y sus consecuencias mediante el apoyo esencial al programa de prevención.

INVESTIGACIÓN: Fortalecimiento del conocimiento sobre farmacodependencia mediante investigaciones de esta temática, brindando información de la situación actual sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas, contribuyendo con la disminución del consumo de drogas a nivel nacional, como un apoyo esencial al programa de prevención.

INSPECCIONES: Contribuir a la reducción del consumo de productos derivados del tabaco en la ciudadanía por medio de inspecciones a establecimientos comercializadores de estos productos, previniendo el incremento de enfermedades pulmonares por medio de campañas publicitarias de prevención en medios de comunicación, restringiendo la venta a menores de edad para garantizar el fiel cumplimiento de la ley especial para el control del tabaco. Seguimiento y socialización del Decreto 110-93 en reducción del consumo de bebidas alcohólicas para evitar los problemas de adicción y minimizar el costo de atención por intoxicación alcohólica en Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones, como un apoyo esencial al programa de prevención.

1.4 BENEFICIARIOS

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADORES DE VALOR PUBLICO
Programa Prevención	Población en General	30,000 Personas Capacitadas 8 Investigaciones 1200 Inspecciones

1.5 INDICADORES DE VALOR PÚBLICO

INDICADOR DE VALOR PUBLICO PREVENCIÓN EDUCATIVA

Personas Capacitadas

Mejorar la prevención del consumo de drogas

INDICADOR DE VALOR PUBLICO INVESTIGACIÓN

Investigaciones

Investigación Sobre prevalencia del Consumo de Drogas licitas e ilícitas

INDICADOR DE VALOR PÚBLICA INSPECCIONES

Inspecciones

Inspecciones a establecimientos de bebidas alcohólicas y de productos derivados del tabaco

1.6 CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA

NO APLICA

1.7 CREACIÓN DE APOYO ESENCIAL

PREVENCION

Las personas capacitadas en el tema de prevención de consumo de drogas.

30, 000 Personas capacitadas

INVESTIGACION

Estudios realizados sobre prevalencia, factores de riesgo y patrones de consumo de drogas lícitas e ilícitas.

8 Investigaciones.

INSPECCIONES.

Inspeccionar centros de Comercialización, importación y distribución de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco con el propósito de disminuir el consumo de drogas.

1200 Inspecciones.

1.8 ANALISIS DE APOYO POLITICO

APOYO POLITICO AL PROGRAMA		OPOSICIÓN POLITICA AL PROGRAMA	
ACTORES AUTORIZANTES QUE APOYAN Presidente de la República Congreso Nacional Secretaría de Finanzas	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DEL APOYO AUTORIZANTE Los Programas normativos son apoyados por la voluntad del Presidente de la República de acuerdo al enfoque que maneja sobre los programas de prevención, investigación e inspeoría.	ACTORES AUTORIZANTES QUE SE OPONEN Congreso Nacional	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE LA OPOSICIÓN AUTORIZANTE (NARRATIVO) En muchas ocasiones el Congreso Nacional no aprueba el presupuesto solicitado.
ACTORES EJECUTORES QUE APOYAN Secretaría de Desarrollo Económico Alcaldías Municipales CONAPREMM DEI Universidades Públicas y Privadas Institutos de Educación Media Secretaría de Educación.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DEL APOYO DE EJECUCIÓN (NARRATIVO) Se cuenta con el Apoyo de las entidades que ejecutan el programa en su totalidad y su correcta aplicabilidad.	ACTORES EJECUTORES QUE SE OPONEN Medios de comunicación Comercializadores de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE LA OPOSICIÓN DE EJECUCIÓN (NARRATIVO) Los medios de comunicación tienen influencia negativa a través de los anuncios publicitarios y programas para que los jóvenes inicien el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas. Los comercializadores de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco Venden productos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en incumplimiento a las leyes establecidas.
ACTORES INFLUYENTES QUE APOYAN Dirección de Protección al Consumidor Alcaldías Municipales OEA OABI OPS CONAPREMM Policía Nacional Asociación de Municipios Despacho de la Primera Dama.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DEL APOYO DE EJECUCIÓN (NARRATIVO) Se cuenta con el apoyo de las entidades que tienen intereses en juego los que son específicos al rubro que la entidad se dedique, ya sea el pago tributario, aplicación de requisitos normativos legales.	ACTORES INFLUYENTES QUE SE OPONEN Tabacalera Hondureña S.A Tabacalera Centro Americana S.A Cervecería Hondureña S.A Industrias Productoras de licores.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE OPOSICIÓN INFLUYENTE (NARRATIVO) Alianza de las Empresas comercializadoras de Bebidas Alcohólicas y de Productos derivados del Tabaco con los medios de Comunicación para incrementar sus ventas.
ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE APOYO AL PROGRAMA (NARRATIVO) Se refleja un balance medio ya que hay poca oposición de los actores del entorno y los que representan relativa indiferencia puede ser apoyo si contamos con la voluntad política del presidente.		ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE OPOSICIÓN AL PROGRAMA (NARRATIVO) Se observa un balance medio siempre y cuando el entorno autorizante de prioridad al programa, tomando en cuenta que la industria es una prioridad en la fuerza política del entrono autorizante el que tiene un comportamiento de relativa indiferencia al programa.	
ESTIMACIÓN DEL APOYO POLITICO NETO AL PROGRAMA (NARRATIVA) El programa cuenta con un apoyo medio porque aunque en la agenda presidencial tiene un compromiso en temas de prevención, el Congreso Nacional no aprueba en su totalidad el presupuesto solicitado.			

1.9 INDICADORES DE APOYO POLITICO (EN LA MEDIDA EN QUE PUEDAN IDENTIFICARSE)

INDICADORES DE EJECUCIÓN Y COPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA

El apoyo político depende de la Presidencia de la República, Congreso Nacional y Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, la realidad es que existe muy poco apoyo a la reducción de la demanda del consumo de drogas por parte del Estado, sus acciones priorizan la reducción de la oferta.

INVESTIGACIÓN

- Realización de estudios en prevalencia del consumo de drogas licitas e ilícitas, factores de riesgo que inciden en el consumo de drogas, patrones de consumo en Centro de Tratamiento y Rehabilitación, consumo de alcohol en conductores de vehículos livianos y pesados, evaluación de conocimientos sobre autoestima valores y proyecto de vida en diversos centros educativos, evaluación de impacto de los pictogramas en fumadores y no fumadores de cigarrillos.

INSPECCIONES

- Presencia del IHADFA trabajando en conjunto con las Alcaldías Municipales en el desarrollo de inspecciones en pro de la aplicabilidad de la ley especial para el control del tabaco.
- Establecimientos de distribución cumpliendo con las normas que establece la ley especial para el control del tabaco certificados por el IHADFA.
- Sanciones aplicadas a establecimientos que incumplen las normas establecidas por la Ley Especial para el Control del tabaco.
- Alcaldías Municipales trabajando en el seguimiento de las denuncias interpuestas por la ciudadanía de establecimientos que incumplen la Ley Especial para el Control del tabaco.

1.10 REQUISITOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2018

REQUISITOS FINANCIEROS	
REQUISITOS FINANCIEROS AÑO 2018	MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS
Monto Total de Recursos Financieros requeridos para llevar a cabo los programas durante el año 2018. Presupuesto para la Aplicación de La Ley Especial del Control del Tabaco. (L.10,000.000.00)	L. 26,118,136.00
REQUISITOS FINANCIEROS CONFIRMADOS	
Monto de recursos financieros confirmados de fuentes presupuestarias para los programas.	L. 14,306,136.00
Monto de recursos financieros confirmados de fuentes de cooperación Externa.	0
Monto de recursos financieros confirmados de fuentes de ingresos propias y otras fuentes (Instituciones Aportantes al IHADFA).	L. 1,812,000.00
Monto total de recursos financieros confirmados.	L. 14,306,136.00
RECURSOS FINANCIEROS POR CONSEGUIR	
Diferencia entre monto total de recursos financieros requeridos y de recursos financieros confirmados.	L. 11,812,000.00
RECURSOS FINANCIEROS SOLICITADOS NO CONFIRMADOS	
Monto de recursos financieros solicitados de fuentes presupuestarias para el programa, aun no confirmados.	L. 10,000,000.00
Monto de recursos financieros confirmados de fuentes de cooperación externa, aun no confirmados.	0
Monto de recursos financieros de fuentes de ingresos propias no confirmados y de otras fuentes.	0
Monto total de recursos financieros no confirmados.	L. 10,000,000.00
SALDO DE RECURSOS NECESARIOS SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO IDENTIFICADA	
Diferencia entre el monto total de recursos financieros requeridos y la suma de recursos financieros confirmados más recursos financieros solicitados no confirmados.	L. 21,812,000.00

1.11 PROCESOS INTERNOS

PROCESOS INTERNOS CLAVES

1. Capacitaciones en el tema de prevención de consumo de drogas

DIAGNOSTICO ACTUAL	
COSTO	El presupuesto es insuficiente
TIEMPO	La duración de las capacitaciones son programadas en promedio de una hora de duración.
PARTICIPACIÓN	Respecto a la participación, las capacitaciones son brindadas por el equipo de prevención en los diferentes centros educativos.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Los informes son remitidos a las autoridades superiores.

2. Estudios sobre prevalencia, factores de riesgo y patrones de consumo de drogas lícitas e ilícitas.

DIAGNOSTICO ACTUAL	
COSTO	Presupuesto insuficiente para realizar estudios a nivel nacional.
TIEMPO	El tiempo estipulado para cada uno de los estudios es de un mes.
PARTICIPACIÓN	En relación a la participación durante el proceso, el mismo es realizado por una sola persona, debido falta de personal para el desarrollo de los estudios.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Con respecto a la rendición de cuentas los resultados son entregados mediante la elaboración de un informe final y su socialización interinstitucional.

PROCESOS CLAVES: Entre los procesos internos que deben ser ejecutados con excelencia para que el programa logre sus metas de valor público, se pueden mencionar los siguientes:

Elaboración del protocolo de los diferentes estudios o investigaciones.

Elaboración de instrumentos de recolección de la información.

Validación de los instrumentos de recolección de la información.

Recolección de la información estadística para realizar los diferentes estudios investigaciones.

Revisión y depuración de la información recopilada.

Elaboración de la estructura de la base de datos y la digitalización de la información recopilada.

Procesamiento y análisis de la información recopilada y digitalizada.

a) Elaboración del informe final

o **PROCESOS NO CLAVES:** Entre los procesos internos que deben ser ejecutados a un nivel satisfactorio para que el programa logre sus metas de valor público, podemos mencionar los siguientes:

a) Elaboración de cuadros según los resultados.

b) Elaboración de gráficas de acuerdo a resultados.

c) Socialización de los resultados de las investigaciones.

o **DIAGNÓSTICO ACTUAL:** En relación a las metas a ser alcanzadas para el 2017, equivalente a 8 Estudios de investigación cumpliendo con un 100 % de la planificación propuesta para el mismo año. En la actualidad el Programa de Investigación cuenta con un Investigador el cual realiza todos los procesos de los estudios, al no contar con un equipo de Investigación da lugar a limitaciones para la recolección, depuración y análisis de información. La reducción presupuestaria incide en el desarrollo de los procesos logísticos y la implementación de controles para realizar las actividades del programa.

3. Inspecciones en cumplimiento a la Ley Especial para el control del tabaco y Decreto 110-93 sobre bebidas alcohólicas.

DIAGNOSTICO ACTUAL	
COSTO	Fondos insuficientes
TIEMPO	En la evaluación del tiempo de y duración del mismo se establece de acuerdo a las fechas tentativas para realizar las inspecciones según la disponibilidad del tiempo del personal asignado a otras tareas y el costo de movilización del personal a cargo dependiendo del presupuesto disponible.
PARTICIPACIÓN	La programación cuenta con una participación interna apropiada de la alta gerencia, con el objetivo de plantear la definición de los tiempos adecuados para definir el proceso, apoyándonos en el análisis de participación externa de algunas entidades públicas involucradas.
RENDICIÓN DE CUENTAS	El determinar la programación mediante una agenda de visitas a los lugares definidos, permite darle el seguimiento al POA del programa y cumpliendo con la ejecución de sus metas generando informes con resultados generados partiendo de este proceso.

PROCESOS INTERNOS NO CLAVES

1. Enviar acta de inspecciones a las respectivas Alcaldías Municipales y a Desarrollo Económico (antes Industria y Comercio) en la identificación de incumplimiento a la Ley Especial para el Control del Tabaco e incumplimiento de normas de distribución de alcoholes.

DIAGNOSTICO ACTUAL	
COSTO	En este diagnóstico no se podría estimar un costo en virtud de que la demanda de los establecimientos varía según los usuarios.
TIEMPO	Las actas se envían inmediatamente al realizar las respectivas inspecciones.
PARTICIPACIÓN	La participación de las Alcaldías Municipales y Secretaria de Desarrollo Económico son claves para imponer las multas a las empresas que incumplan la Ley Especial para el Control del Tabaco y normas de distribución de Alcoholes.
RENDICIÓN	Con respecto a la rendición de cuentas, los procesos se realizan y completan en el término de un mes, los resultados son entregados mediante la elaboración de un informe final y su socialización.

2. Seguimiento a Inspecciones referentes a la fecha de caducidad de Productos derivados de alcohol en la diversidad de los casos existentes dando fiel cumplimiento a las sanciones establecidas por la Ley.

DIAGNOSTICO ACTUAL	
COSTO	En este ítem no se podría estimar costo en virtud de que no se estima el producto vencido.
TIEMPO	El Tiempo debe ser inmediato a la Inspección
PARTICIPACIÓN	La participación debe ser clave por parte de los actores de IHADFA, así como de los entes de colaboración.
RENDICIÓN	Con respecto a la rendición de cuentas, los procesos se realizan y completan en el término de un mes, los resultados son entregados mediante la elaboración de un informe final y su socialización.

1.12 INDICADORES DE PROCESOS INTERNOS

DIAGNOSTICO ACTUAL	
CALIDAD DE LOS PROCESOS	Los procesos de los diferentes estudios son realizados con calidad, implementándose metodología de investigación más adecuada.
TIEMPO	El tiempo estipulado para la realización de los diferentes procesos en cada uno de los estudios es de un mes.
OPORTUNIDAD	Los procesos de investigación son efectuados respetando el tiempo establecido de acuerdo al POA.
PARTICIPACIÓN	En relación a la participación durante los diferentes procesos, estos son realizados por una sola persona, debido a que el programa en esta área es atendido por una sola persona.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Con respecto a la rendición de cuentas, los procesos se realizan y completan en el término de un mes, los resultados son entregados mediante la elaboración de un informe final y su socialización.

- o Entre los principales indicadores para evaluar la calidad del proceso, los cuales permiten establecer en qué condición se encuentra cada proceso en cualquier momento, se encuentran para cada uno de los estudios o investigaciones realizadas, básicamente los siguientes:
 - Recolección de la información.
 - Revisión y depuración de la información.

- Elaboración de la estructura de base de datos y digitalización de la información recopilada.
- Procesamiento y análisis de la información recopilada y digitalizada.
- Elaboración del informe final.

En relación a las metas a ser alcanzadas al final del año en cada proceso es de un 100.0%, equivalente a la realización de 8 investigaciones o estudios de acuerdo al POA.

Entre los principales indicadores para evaluar la aplicación del proceso, los cuales permiten tener una información confiable y veraz sobre las inspecciones que se realizan a nivel nacional:

- Identificación de los establecimientos comercializadores de productos derivados de tabaco y de bebidas alcohólicas.
- Inspecciones de campo para el levantamiento de datos de establecimientos de productos derivados del tabaco y de bebidas alcohólicas.
- Ingreso de datos a una matriz.
- Realización de Informes mensuales.

3.13 VINCULOS ANTERIORES Y VINCULOS POSTERIORES

Actividades que son prerequisites para este programa:

- Denuncia verbal o escrita de establecimientos de bebidas alcohólicas y de tabaco de incumplimiento de la Ley Especial para el control del tabaco y decreto 110-93 sobre bebidas alcohólicas
- Visitas Domiciliarias.
- levantamiento del acta de inspección.
- Revisión del Acta de inspección.
- Análisis de la información.
- Elaboración de Dictamen.
- Elaboración de Informes

Vínculos posteriores:

Alcaldías Municipales y la Secretaria de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Protección al Consumidor para imponer las sanciones

3.18 CAPACIDADES DE PERSONAL

EDUCACIÓN

Capacidad del personal	Cantidad	Porcentaje según tipo de capacidad
Grado de Escolaridad, Educación Superior, con conocimientos en Ciencias de la Educación. Conocimientos Básicos de Informática. Facilidad de expresión. Conocimientos Básicos de Informática. Capacidad de Trabajo en Equipo.	6	50%

INVESTIGACIÓN

Capacidad del personal	Cantidad	Porcentaje según tipo de capacidad
Grado de Escolaridad, Educación Superior, con conocimientos en el área de investigación.	0	0%
Encuestadores	0	0%
Digitalizadores	0	0%

INSPECCIONES

Elaboración de Informes.

1.19 INDICADORES DE CAPACIDAD DE PERSONAL

EDUCACIÓN

Las capacidades del personal de educación pueden ser medidas por medio de indicadores cuantitativo de acuerdo al número de personas capacitadas, Programa de Centros Educativos atendidos, y organizaciones públicas y privadas atendidas según lo planificado en el Plan Operativo Anual 2017.

INVESTIGACIÓN

En la institución no existe un manual de puestos y salarios para el personal laborante.

Las capacidades necesarias que debe tener el personal se medirán de acuerdo al nivel educativo necesario para desempeñar sus funciones.

1.20 CAPACIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION

EDUCACIÓN

Falta de un sistema de información que ejecute, procese, y analice los datos de los resultados ejecución de capacitaciones actualizado de acuerdo a su producción ejecutada en tiempo y forma.

INVESTIGACIÓN

No existe un centro de informático ni la unidad especializada en sistemas de información. Sin embargo se elabora bases de datos en EPI- INFO y SPSS para realizar el procesamiento de la información recopilada por el Departamento de Investigación con el propósito de elaborar el informe final de cada uno de los estudios realizados.

Desarrollo de un sistema de información de acuerdo a las necesidades del programa de inspecciones, debido a que en la actualidad no se cuenta con un sistema que permita almacenar la información.

INSPECCIÓN

Desarrollo de un sistema de información de acuerdo a las necesidades del programa de inspecciones, debido a que en la actualidad no se cuenta con un sistema que permita almacenar la información.

1.21 INDICADORES DE CAPACIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION

No existe un centro de informática ni la unidad especializada en sistemas de información por no es factible definir los indicadores de capacidades de sistemas de información.

3.22 EL GRADO DE DIFICULTAD DEL CAMBIO PREVISTO POR LA ACTIVIDAD

Dificultad media: es posible que haya obstáculos importantes para la ejecución del programa de los cuales podemos encontrar: reducción presupuestaria y la disminución de personal de Inspectoría que produzcan atrasos o limiten el alcance y la escala del programa.

	Consideraciones Favorables	Consideraciones Desfavorables	Conclusiones y Propuestas
Acerca de lo que el programa crea: • Apoyo Esencial	Este programa es un apoyo esencial para la creación del valor público, contribuyendo a la prevención Integral del consumo de drogas lícitas e ilícitas.	La reducción del presupuesto solicitado al congreso nacional para su aprobación causa la disminución de las acciones educativas preventivas en base a resultados ejecutados por el recurso humano y financiero necesario.	Conclusión: La prevención es esencial para la disminución del consumo de drogas cuando contribuye al fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de factores de riesgo. Propuesta: Fortalecer el conocimiento del Recurso Humano por medio de capacitaciones en el área de Prevención Integral del Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas para la disminución de los factores de riesgo factores de protección.
Apoyo político	En el entorno de ejecución el apoyo es medio	En el entorno autorizante el apoyo en la actualidad es medio, ya que el presupuesto se ha reducido y existe la posibilidad de seguirse reduciendo.	Determinar la cobertura del programa de Prevención mediante un balance equitativo de recurso humano y financiero obteniendo calidad de servicio.
Acerca de los recursos financieros	Captación de Recursos Financieros a través del plan de modernización del IHADFA y Habilitación de diversas fuentes disponibles de financiamiento como ser OABI, Loterías Privadas, Fondos de cooperación Externa, fondos provenientes de los impuestos de alcohol y tabaco, tasa de seguridad (modificación de esta Ley)	El presupuesto con el que cuenta actualmente IHADFA es insuficiente. Se requiere la Voluntad Política de las instancias decisorias para la captación de Recursos Financieros.	Conclusión: Al contar con el presupuesto necesario se daría mayor cobertura a nivel nacional de las acciones educativas preventivas. Propuesta: Solicitar un incremento de presupuesto de acuerdo a la evaluación de programas y Coordinación con Organismos Internacionales Competentes.
Acerca de los Procesos Internos Críticos	Existe una buena integración del Equipo Técnico actual con procesos previamente definidos desarrollados de acuerdo a cada actividad.	No se cuenta con el apoyo Logístico necesario para realizar los procesos de manera eficiente, contrarrestando el cumplimiento de los objetivos y resultados.	Facilitar el apoyo logístico necesario para realizar los diferentes procesos. Es recomendable el ajuste de metas de acuerdo al presupuesto aprobado, previniendo contratiempos en procesos Internos críticos previamente identificados para el logro de los objetivos.
Acerca de la Coproducción	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acerca de vínculos anteriores y posteriores	Recepción, programación y seguimiento de capacitaciones, investigaciones, e inspecciones para la prevención integral del consumo de drogas para contribuir al desarrollo humano sostenible en Honduras.	Oposición de parte de los Centro Educativos en sus diferentes Niveles de Educación. Asimismo los propietarios o representantes de los establecimientos de las bebidas alcohólicas y productos derivados del Tabaco.	Sensibilizar a las autoridades de los Centros Educativos de la importancia que tiene la prevención del consumo de drogas. Con el objetivo de fortalecimiento de los factores de protección y la educación en valores. Incrementar el poder de Cohesión, aplicación de la Ley Especial del Control del Tabaco y Ley de Alcohol.
Acerca de las capacidades del Personal	Recurso Humano Altamente Calificado para realizar las actividades en las diferentes disciplinas desarrolladas por la Institución.	En virtud del Recorte Presupuestario por parte del Congreso Nacional no es factible contratar el personal necesario para las áreas de la Institución.	Se requiere mayor apoyo financiero por parte del Gobierno Central.

PERFIL ESTRATEGICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONAL**1.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DESCRIPCIÓN, RESPONSABLE Y DURACIÓN:****1.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN Tiene como objetivo fundamental el tratamiento, entendido como diagnóstico, terapéutica y seguimiento de los desajustes biopsicosociales ocurridos en personas que consumen alcohol y otras drogas y sus familiares, así como la rehabilitación de dichas personas, entendida como el conjunto dinámico de acciones para ayudar a la persona afectada, a alcanzar el máximo de sus potencialidades físicas, psíquicas, sociales y vocacionales que garanticen su reintegro a la familia y la sociedad.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN: Lenin Antonio Fu Chávez

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Ejecución de actividad permanente

1.2 CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE PROGRAMA

PROGRAMA	CREACIÓN DE VALOR	CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA	APOYO ESENCIAL
Tratamiento y Rehabilitación			✓

1.3 CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO**COMPONENTES DE VALOR PÚBLICO RELACIONADO CON EL PLAN DE TODOS**

COMPROMISO 1: Proteger la vida y los bienes de los hondureños, reestructuración del tejido social para fortalecer la prevención.

META DE VALOR PÚBLICO GENERADO PARA EL PRIMER AÑO

- Brindar 12,000 atenciones a personas que consumen alcohol y otras drogas y sus familiares en el Centro de Tratamiento y Rehabilitación.

RESULTADOS GENERADOS POR EL VALOR PÚBLICO AÑO 2017

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN: Contribuir a la salud del pueblo Hondureño mediante la reducción de la demanda del consumo de drogas, lícitas e ilícitas, por medio de atenciones a personas consumidoras de Alcohol y otras drogas permitiendo el reintegro de las personas a la sociedad.

1.4 BENEFICIARIOS

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADORES DE VALOR PUBLICO
Programa Tratamiento y Rehabilitación	Población en General	12,000 Atenciones

1.5 INDICADORES DE VALOR PÚBLICO

INDICADOR DE VALOR PUBLICO TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

- Atenciones
- Contribuir a la salud del pueblo hondureño mediante la reducción de la demanda del consumo de drogas, lícitas e ilícitas.

1.6 CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA

NO APLICA

1.7 CREACIÓN DE APOYO ESENCIAL

TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

- Atenciones brindadas a personas con problemas del consumo de alcohol y otras drogas.
- 12,000 Atenciones

1.8 ANALISIS DE APOYO POLITICO

APOYO POLITICO AL PROGRAMA		OPOSICIÓN POLITICA AL PROGRAMA	
ACTORES AUTORIZANTES QUE APOYAN Presidente de la República Congreso Nacional Secretaría de Finanzas	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DEL APOYO AUTORIZANTE Los Programas normativos son apoyados por la voluntad del Presidente de la República de acuerdo al enfoque que maneja sobre los programas de prevención, investigación e inspectoría.	ACTORES AUTORIZANTES QUE SE OPONEN Congreso Nacional	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE LA OPOSICIÓN AUTORIZANTE (NARRATIVO) En muchas ocasiones el Congreso Nacional no aprueba el presupuesto solicitado.
ACTORES EJECUTORES QUE APOYAN Secretaría de Desarrollo Económico Alcaldías Municipales CONAPREMM DEI Universidades Públicas y Privadas Institutos de Educación Media Secretaría de Educación.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DEL APOYO DE EJECUCIÓN (NARRATIVO) Se cuenta con el Apoyo de las entidades que ejecutan el programa en su totalidad y su correcta aplicabilidad.	ACTORES EJECUTORES QUE SE OPONEN Medios de comunicación Comercializadores de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE LA OPOSICIÓN DE EJECUCIÓN (NARRATIVO) Los medios de comunicación tienen influencia negativa a través de los anuncios publicitarios y programas para que los jóvenes inicien el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas. Los comercializadores de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco Venden productos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en incumplimiento a las leyes establecidas.
ACTORES INFLUYENTES QUE APOYAN Dirección de Protección al Consumidor Alcaldías Municipales OEA OABI OPS CONAPREMM Policía Nacional Asociación de Municipios Despacho de la Primera Dama.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DEL APOYO DE EJECUCIÓN (NARRATIVO) Se cuenta con el apoyo de las entidades que tienen intereses en juego los que son específicos al rubro que la entidad se dedique, ya sea el pago tributario, aplicación de requisitos normativos legales.	ACTORES INFLUYENTES QUE SE OPONEN Tabacalera Hondureña S.A Tabacalera Centro Americana S.A Cervecería Hondureña S.A Industrias Productoras de licores.	ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE OPOSICIÓN INFLUYENTE (NARRATIVO) Alianza de las Empresas comercializadoras de Bebidas Alcohólicas y de Productos derivados del Tabaco con los medios de Comunicación para incrementar sus ventas.
ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE APOYO AL PROGRAMA (NARRATIVO) Se refleja un balance medio ya que hay poca oposición de los actores del entorno y los que representan relativa indiferencia puede ser apoyo si contamos con la voluntad política del presidente.		ESTIMACIÓN DEL PODER TOTAL DE OPOSICIÓN AL PROGRAMA (NARRATIVO) Se observa un balance medio siempre y cuando el entorno autorizante de prioridad al programa, tomando en cuenta que la industria es una prioridad en la fuerza política del entrono autorizante el que tiene un comportamiento de relativa indiferencia al programa.	
ESTIMACIÓN DEL APOYO POLITICO NETO AL PROGRAMA (NARRATIVA) El programa cuenta con un apoyo medio porque aunque en la agenda presidencial tiene un compromiso en temas de prevención, el Congreso Nacional no aprueba en su totalidad el presupuesto solicitado.			

1.9 INDICADORES DE APOYO POLITICO (EN LA MEDIDA EN QUE PUEDAN IDENTIFICARSE)

INDICADORES DE EJECUCIÓN Y COPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA

El apoyo político depende de la Presidencia de la República, Congreso Nacional y Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, la realidad es que existe muy poco apoyo a la reducción de la demanda del consumo de drogas por parte del Estado, sus acciones priorizan la reducción de la oferta.

TRATAMIENTO Y RAHABILITACIÓN

- Brindar atenciones en el Centro de Tratamiento y Rehabilitación Tratamiento y Rehabilitación a personas que consumen alcohol y otras drogas, estableciendo terapias enmarcadas en los protocolos de atención para pacientes afectados por el consumo de sustancias psicoactivas.

INDICADOR

Atenciones